



Antigua Guatemala, 24 de agosto de 2021

Se recibió la solicitud de fecha 17 de agosto de 2021

Presentada por: -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Documentación sobre la desafectación del área natural protegida para la construcción del proyecto “construcción de rampa N-W y E-S del intercambiador Jerusalén municipio de Antigua Guatemala en el espino bosque los pericos**
- **Solicitud de la Alcaldía de Antigua Guatemala donde pidan al Ministerio de Medio ambiente y Recursos Naturales la desafectación del área natural protegida Espino – Bosque los pericos para el proyecto “Construcción de rampa N-W y E-S del intercambio Jerusalén municipio de Antigua Guatemala**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Inexistente establecida en el Art. 73 LAIP ; Haciendo Constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Gerencia Ambiental y Gestión de Riesgo al Departamento de Acceso a la Información, para ser entregada a la solicitante.

- **Documentación sobre la desafectación del área natural protegida para la construcción del proyecto “construcción de rampa N-W y E-S del intercambiador Jerusalén municipio de Antigua Guatemala en el espino bosque los pericos**

R/- Como Municipalidad de Antigua Guatemala no se cuenta con documentación sobre la desafectación del área natural protegida para construcción del proyecto “construcción de rampa N.-W y E-S. Ya que la Municipalidad no está ejecutando



ningún proyecto al respecto y en base a lo establecido en el Art. 73 LAIP, es una Información de carácter Inexistente

- **Solicitud de la Alcaldía de Antigua Cuscatlán donde pidan al Ministerio de Medio ambiente y Recursos Naturales la desafectación del área natural protegida Espino – Bosque los pericos para el proyecto “Construcción de rampa N-W y E-S del intercambio Jerusalén municipio de Antigua Cuscatlán**

R/- No se cuenta con ninguna solicitud de la Alcaldía de Antigua Cuscatlán para el Ministerio de Medio Ambiente ya que la Municipalidad no está ejecutando ningún proyecto al respecto, por lo tanto en base a lo establecido en el Art. 73 LAIP, es una información de Carácter Inexistente

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva - Oficial de Información

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, de la Resolución en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública.